

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_ TRIBUNAL TECNICO DE AUDIOVISUALES	IDENTIFICADORES N: 2024/318	
OTROS DATOS Código para validación: EAFDR-PNXE8-2HR37 Fecha de emisión: 23 de Enero de 2024 a las 9:39:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/01/2024 12:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/01/2024 12:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 12:35:41 del día 17 de Enero de 2024 Valeriano Díaz Baz. EAFDR-PNXE8-2HR37 1813A7132AA8D2803BF57816A75540C436AA17B0 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

## DECRETO

Con fecha 17 de noviembre de 2023 fue publicado en el BOCM el anuncio que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno de promoción interna, de una plaza de Técnico de Audiovisuales, funcionario/a de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales/Cometidos Especiales Grupo C Subgrupo C1, categoría Técnico de Audiovisuales, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Vocales:

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez  
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Titular, Vicente Esteban de Andrés  
Suplente, Inmaculada Martos Rodríguez

Titular, Raúl Frías Roldán  
Suplente, Milagros Rivas García

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

**Segundo.-** El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen

Tfno. 91 678 95 00 - [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es) - SAIC 010